



MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL, ROL N° 400-271/ROL N° 400-272.-

ALGARROBO, 30 DIC 2022

DECRETO: N° 3005

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
6. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.
7. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Ord. N° 563 de fecha 28 de diciembre de 2022, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de eliminación de fecha 19 de diciembre de 2022, presentada por el contribuyente que se indica de la Patente de Alcohol, actividad económica "RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO", en Los Tilos N° 962 de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- 1. ELIMÍNASE, a contar de 19 de diciembre de 2022, las siguientes Patentes de Alcoholes, solicitada por el interesado:

Rol : N° 400-271
Actividad Económica : RESTAURANTE DIURNO
Rol : N° 400-272
Actividad Económica : RESTAURANTE NOCTURNO
Clasificación : Patentes de Alcoholes
Nombre : Julio Eduardo Varas Espinoza
Cédula Nacional de Identidad :
Dirección Comercial : Los Tilos N° 962, Las Tinajas, Algarrobo.
Fecha de Término : 19/12/2022.-

- 2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/CCS/U.C./MAAG/pmc.-

DISTRIBUCION: Contribuyente (1), Rentas y Patentes Comerciales (1), Archivo - (1)



Stamp with date 30 DIC 2022 and reception information.